



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/06/122-00  
ACTA 1075/09/03/2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANES DE PAGO DE DEUDAS DE CUOTAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FP-UNA”

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Los Memorandos DA/0195/2020, DA/0238/2020 y DA/0251/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con los que remite las solicitudes presentadas por los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, quienes solicitan fraccionamiento de pago de deuda de aranceles de cuotas, detallados a continuación:

01) CHRISTIAN JAVIER JARA COLMAN C.I.C. N° 4.865.712 carrera Ingeniería en Electricidad, Gs. 720.000 (guaraníes setecientos veinte mil) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	13/04/2020	180.000
2	08/05/2020	180.000
3	10/06/2020	180.000
4	10/07/2020	180.000

02) EDER RODOLFO VILLA PALACIOS C.I.C. N° 5.510.099 carrera Ingeniería en Electricidad, Gs. 1.101.250 (guaraníes un millón ciento un mil doscientos cincuenta) en 8 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	13/04/2020	138.000
2	08/05/2020	138.000
3	10/06/2020	138.000
4	10/07/2020	138.000
5	07/08/2020	138.000
6	10/09/2020	138.000
7	09/10/2020	138.000
8	10/11/2020	135.250

03) PAULO CESAR AGUILERA COLMAN C.I.C. N° 4.086.662 carrera Ingeniería en Marketing, Gs. 1.645.000 (guaraníes un millón seiscientos cuarenta y cinco mil) en 8 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	13/04/2020	210.000
2	08/05/2020	210.000
3	10/06/2020	210.000
4	10/07/2020	210.000
5	07/08/2020	210.000
6	10/09/2020	210.000
7	09/10/2020	210.000
8	10/11/2020	175.000

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

20/06/122-01 APROBAR los Planes de Pago de deuda de aranceles de cuotas, de los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, detallados en el exordio precedente.

20/06/122-02 ENCOMENDAR a la Dirección Académica y a la Dirección de Carrera, a realizar el seguimiento de pago de las cuotas de deuda fraccionadas.

20/06/122-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente